

Estamos aquí *para lo que necesite*



Estamos aquí para ayudar y enfrentar juntos estos tiempos difíciles sin precedentes. Muchas organizaciones ofrecen asistencia adicional para apoyar a aquellas personas afectadas por COVID-19; por ello, compartimos información y recursos para su área.

1. Si necesita ayuda para pagar sus facturas de energía, use la información que se incluye aquí para comunicarse con su agencia local.
2. Ofrecemos planes de pago flexibles y trabajamos con nuestros clientes. Comuníquese con nosotros en cualquier momento llamando al **1-888-225-6011** para analizar su cuenta.
3. Las referencias de recursos adicionales están disponibles si llama al **2-1-1** o visita **www.211.org**.

ASISTENCIA DE ENERGÍA EN LOS CONDADOS DE KLAMATH Y LAKE

Las agencias que brindan asistencia en los condados de Klamath y Lake recibieron fondos para ayudar a los hogares que se vieron afectados por la pandemia de COVID-19. Los fondos del programa de Ayuda ante la Crisis del Coronavirus para la Estabilidad de la Asistencia de Energía (EASCR) están disponibles actualmente, pero vencerán al final de este año (el 30 de diciembre de 2020) si no se utilizan.

Los fondos del programa EASCR se suman a la financiación de asistencia normal, la cual también está disponible actualmente. El monto de la asistencia se determina según la necesidad del hogar individual. Llame o realice su solicitud hoy mismo si considera que su hogar necesita recibir ayuda.

KLAMATH AND LAKE COMMUNITY ACTION SERVICES

Teléfono: (541) 882-3500

Fax: (541) 882-3674

Sitio web: <http://www.klcas.org/>

Dirección: 535 Market Street, Klamath Falls, OR 97601

CÓMO REALIZAR LA SOLICITUD:

- La solicitud puede obtenerse en línea.
- La solicitud y los documentos requeridos se aceptan por correo, correo electrónico en energy@klcas.org o por fax.

REQUISITOS DEL EASCR:

- Uno o más miembros del grupo familiar que se vieron afectados por la COVID-19, que incluye, entre otros, los siguientes factores: pérdida del empleo, reducción o pérdida de ingresos, etc.
- Los miembros del grupo familiar deben cumplir con las pautas de ingresos.
- Proporcionar documentación actual de ingresos brutos (30 días previos) o comprobante de inscripción en cualquiera de los siguientes programas: WIC, TANF, SNAP, SSI, Medicaid, OHP, LIHEAP u OEAP.

Requisitos del LIHEAP:

- Ser residente de los condados de Klamath o Lake.
- Factura de electricidad actual (con su dirección y número de cuenta).
- Cumplir con los requisitos de ingresos familiares.
- Comprobante de ingresos de los últimos 60 días de todos los miembros del grupo familiar mayores de 18 años.
- Tarjetas de Seguro Social de todos los miembros del grupo familiar.
- Identificación con foto de todos los miembros mayores de 18 años.
- Formulario de la solicitud completo y firmado.

Es posible que se requiera documentación adicional. Para obtener más información, comuníquese con KLCAS.

Continúa en la parte de atrás

PAUTAS DE INGRESOS

Pautas de ingresos del EASCR (80% del ingreso promedio del área según la cantidad de miembros del grupo familiar):

Ocupantes del hogar	Ingreso anual grueso	Ingreso mensual grueso
1	\$34,400	\$2,870
2	\$39,300	\$3,275
3	\$44,200	\$3,685
4	\$49,100	\$4,095
5	\$53,050	\$4,425
6	\$57,000	\$4,750

Pautas de ingresos del LIHEAP 2019/2020
60% del ingreso promedio de Oregón

Ocupantes del hogar	Ingreso anual grueso	Ingreso mensual grueso
1	\$25,983	\$2,165.25
2	\$33,978	\$2,831.50
3	\$41,973	\$3,497.75
4	\$49,967	\$4,163.92
5	\$57,962	\$4,830.17
6	\$65,957	\$5,496.42

* Comuníquese con la agencia en caso de que los miembros del grupo familiar sean más de seis.

¿NECESITA OBTENER UNA COPIA DE SU TARJETA DE SEGURO SOCIAL?

Puede solicitar una copia de su tarjeta de Seguro Social mediante la creación de una cuenta en línea en <https://ssa.gov>. (Nota: Debe tener más de 18 años, no solicitar un cambio de nombre y tener licencia de conducir o identificación emitida por el estado).

O bien, complete el formulario en <https://www.ssa.gov/forms/ss-5.pdf> y envíelo con las copias de los documentos necesarios por correo postal o personalmente a la oficina de Seguro Social. Para recibir asistencia, comuníquese con la Administración del Seguro Social al **1-800-772-1213**.